

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Instructivo para la elaboración de un programa operativo anual



Campus Celaya-Salvatierra

Unidad de
Planeación



Instructivo para la elaboración de un programa operativo anual

Contenido

Descripción 1
Políticas generales..... 4

Descripción

El Presupuesto basado en Resultados (Pbr) consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá incorporar en el proceso presupuestario consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a fin de motivar a las dependencias a lograrlos para mejorar la rendición de cuentas.

El programa operativo anual (POA) es el instrumento programático presupuestal para la ejecución del plan y programas de desarrollo, rigen las actividades durante el año estableciendo objetivos, indicadores y metas alineadas al Plan de Desarrollo de la División (PLADES), Plan de Desarrollo del Campus (PLADECCS) y Plan de Desarrollo Institucional (PLADI 2010-2020)

POA son las siglas del (Programa Operativo Anual) es una metodología de planeación en la que cada dependencia universitaria elabora uno o varios proyectos de trabajo anuales. Los proyectos se agrupan en programas, los cuales abarcan todas las actividades institucionales. Los proyectos que elaboran las unidades responsables asocian recursos humanos y financieros. Este instrumento permite elaborar el Anteproyecto del Presupuesto.

Los Programas Operativos Anuales se estructuran a través de un proyecto orientado hacia resultados y no a procedimientos o volúmenes de actividades a realizar. El proyecto se conformará por un conjunto de actividades presupuestadas y programadas para el cumplimiento de las metas y objetivos particulares de cada uno de los proyectos que conforman el POA de las entidades académicas y dependencias.

El proyecto debe atender en primera instancia las necesidades académicas y administrativas a través de propuestas de mejora para el fortalecimiento y desarrollo de las entidades académicas y dependencias de la institución.

El formato para elaborar un POA se denomina Formato para integración de POA'S (FO-DPL-05 FORMA A y FORMA E).

Los elementos que debe contener el POA en la forma A del Formato FO-DPL-05 son:

- **Dependencia Responsable y datos de la persona responsable de la ejecución del proyecto.**
- **Tipo de proyecto: Identificar si el proyecto es para atención de los alumnos, profesores o el apoyo es de forma transversal**
- **Nombre del proyecto**
- **Identificar si el proyecto es nuevo, o de continuidad y si es complementario de otro proyecto.**

- **Justificación del proyecto:** Descripción clara y concreta de la contribución del proyecto al funcionamiento y mejora de la entidad académica o dependencia.
- **Objetivo General:** Descripción clara y concreta de la contribución del proyecto al funcionamiento y mejora de la entidad académica o dependencia.
- **Metas Académicas del proyecto:** Deberá señalar el programa prioritario y la meta a la que corresponde en el PLADI 2010-2020.
- **Objetivo Particular:** Expresión cualitativa de un propósito particular. Se diferencia del objetivo general por su nivel de detalle y complementariedad. Para el objetivo general descrito en el proyecto se debe definir al menos un objetivo particular.
 - Establecer como máximo tres objetivos particulares por cada proyecto.
 - Iniciar su redacción con un verbo en infinitivo, que indique los logros que se esperan alcanzar. No se recomienda el uso de verbos como adecuar, eficientar, optimizar, fomentar, promover, coordinar, etc. dado que deben estar implícitos en el mismo objetivo.
 - Especificar con claridad la finalidad que pretende, es decir establecer el qué y el para qué.
 - La redacción de los objetivos (general y particulares), se haga referencia al estado futuro deseado, no expresándolo como una acción, ya que esta última suele asociarse al medio y no al fin.
- **Meta:** Son los resultados expresados en términos cuantitativos que se pretenden alcanzar en un periodo de tiempo determinado. En su redacción debe considerar lo siguiente:
 - Ser específica, clara, concreta y realizable.
 - Ser medible y cuantificable.
 - Expresarse con un verbo activo en infinitivo.
 - Contribuir a la evaluación en el cumplimiento de los objetivos particulares y de manera global en el proyecto.
 - Evitar que la redacción de la meta pretenda tener dos resultados.

- **Cuantificación de meta.** Expresión en términos absolutos o relativos de cada meta relacionada con una unidad de medida y un lapso de tiempo en el que se alcanzará.
- **Unidad de medida.** Es la forma concreta en que se quiere expresar el resultado de la cuantificación de la meta.
- **Acciones.** Es la descripción de las actividades que se deben realizar para lograr la meta establecida. Una vez definida la meta, es necesario establecer las acciones para el cumplimiento de la misma y el presupuesto por partida a través del ejercicio de los recursos establecidos, precisando la programación para ello.
- **Descripción del recurso:** Realizar la descripción específica de la acción, servicios, artículos, equipo, obra.
- **Rubro de Gasto y Gasto:** el Formato (FO-DPL-05 FORMA A) incluye una base de datos para verificar las partidas es necesario ver el CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL, para ello será necesario consultarlo con un enlace administrativo de la entidad.

Los elementos que incluyen la FORMA E del (FO-DPL-05-FORMA B) son:

- **Datos de identificación de la entidad académica**
- **Metas Académicas del proyecto:** Deberá señalar el programa prioritario y la meta a la que corresponde en el PLADI 2010-2020.
- **Incluye el Resumen Presupuestal por objeto del Gasto.**

Políticas generales

- ✓ El POA de cada entidad académica y dependencia se integra con los proyectos aprobados por los Consejos Divisionales y el Consejo Universitario de Campus de acuerdo a la Ley Orgánica vigente de la Universidad de Guanajuato. (Publicada: P.O. Núm. 96, Tercera Parte, 15-06-2007, Última Reforma: P.O. Núm. 207, Séptima Parte, 27-12-2016).
- ✓ Atender las Reglas de operación del ejercicio Fiscal.
- ✓ El POA deberá integrarse en el Formato (FO-DPL-05 FORMA A, FORMA B) y atender el Procedimiento para Coordinar los Programas Operativos Anuales (PR-DPL-02).
- ✓ De acuerdo a lo señalado en el Procedimiento para Coordinar los Programas Operativos Anuales certificado en el sistema de calidad (PR-DPL-02) es necesaria la entrega de informes técnico y financieros de forma parcial (a mitad del ejercicio fiscal) y otro al cierre del proyecto (cuando se finaliza el ejercicio fiscal).
- ✓ El informe deberá contener la descripción de las metas alcanzadas y el impacto de la mejora continua de dichos proyectos en las entidades.